

## Los Alcázares

### 1088 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 1088, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 32, de fecha 9 de febrero de 2005, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice:

«..., en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2004, el...»;

Debe decir:

«..., en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 2004, el...».

## Mazarrón

### 1382 Padrones Mercadillos y Plazas de Abastos de Mazarrón y Puerto, primer trimestre, ejercicio 2005, exposición al público y anuncio de cobranza.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 4 de febrero de 2005, han sido aprobados los siguientes padrones del Primer trimestre del ejercicio 2005:

-Tasa Mercadillos de Mazarrón y Puerto.

-Tasa Plazas de Abastos de Mazarrón y Puerto.

Estos padrones se encuentran expuestos al público durante 30 días en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión en dichos padrones o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del periodo de exposición al público, de conformidad con lo regulado en el artículo 14.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El periodo voluntario de pago de las cuotas de padrones aprobados es entre los días hábiles comprendidos entre el 5 de marzo y el 5 de mayo de 2005.

El pago debe hacerse en la Caja del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de este Ayuntamiento, sito en Plaza del Ayuntamiento número 5, o en las oficinas de las entidades colaboradoras, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a todos los interesados.

Son entidades colaboradoras: Cajamurcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Cajamar, Caja de Ahorros

y Pensiones de Barcelona, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Banco de Valencia.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de este Ayuntamiento sito en la dirección antes citada.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Mazarrón a 4 de febrero de 2005.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

## Mula

### 1249 Aprobado definitivamente el proyecto de Estatutos de la entidad de Conservación del Polígono Industrial «El Arreaque» de Mula.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2004, acordó aprobar definitivamente la constitución y proyecto de Estatutos de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial «El Arreaque» de Mula, del Plan General Municipal de Ordenación.

Contra el acuerdo adoptado, definitivo en vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que lo dictó, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Mula, 27 de enero de 2005.—El Alcalde en funciones, Cristóbal Moreno Gutiérrez.

## Murcia

### 1614 Aprobado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2005.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por Resolución del Director de la Agencia Municipal Tributaria de Murcia, de 8 de este